

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Puerto del Rosario.
Localidad: Puerto del Rosario.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Sagrado Corazón, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagrado Corazón, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía» del que dependía dicho Centro.

Se rectificó la Orden ministerial de 22 de enero de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Cabezo de Torres.
Denominación: «Don Bosco».
Domicilio: Atalayas, 73.
Titular: Obra Salesiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Atalayas, 73.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro.

Se autoriza un Centro residencial para 220 plazas.

Municipio: Lorca.
Localidad: Lorca.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul» del que dependía dicho Centro.

Se rectifica, en lo referente a este Centro, la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1974 por la que se concedía clasificación condicionada como Centro de Educación General Básica de ocho unidades.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Poyo.
Localidad: La Caeyra.
Denominación: «Estudio».
Domicilio: Boa Vista-La Caeyra.
Titular: María Teresa Cid Runibau.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Boa Vista-La Caeyra.

Provincia de Salamanca

Municipio: Ciudad Rodrigo.
Localidad: Ciudad Rodrigo.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Velayos, 1.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Velayos, 1.

Se autoriza un Centro Residencial para 100 plazas.

Municipio: Peñaranda de Bracamonte.
Localidad: Peñaranda de Bracamonte.
Denominación: «De la Encarnación».
Domicilio: Avenida General Serrador, 4.
Titular: Congregación Religiosa «Hijas de la Caridad».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida General Serrador, 4.

Se autoriza un Centro residencial para 120 plazas.

Provincia de Valencia

Municipio: Torrente.
Localidad: El Vedat.
Denominación: «Asís».
Domicilio: Urbanización Santo Angel, sin número.
Titular: Isabel Belenguer Vara.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización Santo Angel, sin número.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Doctor Fleming, 3, a la Urbanización Santo Angel, sin número.

Se rectifica la Orden ministerial de 30 de julio de 1974 en lo que al Centro mencionado se refiere.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Obra Social del Santuario Nacional».
Domicilio: Calle José María Lacort, 11.
Titular: Obra Social del Santuario Nacional.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares y cinco de Educación Especial, constituido por un edificio situado en la calle José María Lacort, 11.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Se rectifica la Orden ministerial de 9 de octubre de 1974 por la que se transformaba y clasificaba dicho Centro en condicionada con 20 unidades de Educación Especial y 300 puestos escolares.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Salesiano».
Domicilio: María Auxiliadora, 57.
Titular: PP. Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Auxiliadora, 57.

Se autoriza un Centro residencial para 238 plazas.

Provincia de Barcelona

Municipio: Granollers.
Localidad: Granollers.
Denominación: «Madre María Ana Mogas».
Domicilio: Calle Corró, 319.
Titular: María del Rosario García Agüi.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corró, 319.

Se deja sin efecto la Orden ministerial de 10 de octubre de 1974, en lo que respecta a este Centro.

3835

ORDEN de 8 de enero de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentaria en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnan los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Orihuela.
Localidad: Arneva.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Plaza de la Iglesia.
Titular: Obispado de Orihuela (Alicante).
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de La Iglesia.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San Cayetano».
Domicilio: Avenida Sindical sin número.
Titular: PP. Teatinos.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con siete unidades y capacidad para 230 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Sindical sin número.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Son Sardina.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Rosa Canals, sin número.
Titular: Congregación de HH. del Amparo Terciarias.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 230 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rosa Canals, sin número.

Municipio: San Lorenzo.
Localidad: San Lorenzo.
Denominación: «Los Angeles».
Domicilio: Calle Clavel, 5.
Titular: Congregación Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Enseñanza Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Clavel, 5, y Mateo Juan.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Escuelas Católicas del Sagrado Corazón y María Inmaculada».
Domicilio: Calle Enrique Granados, 87.
Titular: Congregación Religiosas de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Enrique Granados, 87.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Vía Angusta, 73-75.
Titular: RR. Filipenses.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vía Angusta, 73-75.

Municipio: Cornellá de Llobregat.
Localidad: Cornellá de Llobregat.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Calle Doménech y Muntaner, 1.
Titular: Arzobispo de Barcelona.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Doménech y Muntaner 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial, número, 1 (m) del INEM Jaime Balmes, de Barcelona.

Municipio: Igualada.
Localidad: Igualada.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: Calle Santa Ana, 2.
Titular: HH. Capuchinas de la Madre del Divino Pastor.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Ana, 2.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «Escuelas Pías de Sabadell».
Domicilio: Calle Escuelas Pías, 92.
Titular: PP. Escolapios.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas Pías, 92.

Municipio: Sardanyola.
Localidad: Sardanyola.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: San Acisclo, 6.
Titular: Monserrat Felip Ros.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Acisclo, 6.

Provincia de Córdoba

Municipio: Belmez.
Localidad: Belmez.
Denominación: «De la Presentación de María».
Domicilio: Calle Córdoba, 2.
Titular: Orden de la Presentación de María.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Córdoba, 2.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «El Refugio».
Domicilio: San Roque de Afuera, sin número.
Titular: Patronato de la Caridad de La Coruña.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque de Afuera, sin número.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Isidoro».
Domicilio: Avenida San Isidoro, s/n.
Titular: Luis Molina Gómez.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida San Isidoro, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Vera de Bidasoa.
Localidad: Vera de Bidasoa.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Leguía, 18.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Enseñanza Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Leguía, 18.

Provincia de Salamanca

Municipio: Ciudad Rodrigo.
Localidad: Ciudad Rodrigo.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Velayos, 1.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Velayos, 1.

Municipio: Peñaranda de Bracamonte.
Localidad: Peñaranda de Bracamonte.
Denominación: «De la Encarnación».
Domicilio: Avenida General Serrador, 4.
Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida General Serrador, 4.

Provincia de Sevilla

Municipio: Utrera.
Localidad: El Torbiscal.
Denominación: «El Torbiscal».
Domicilio: El Torbiscal.
Titular: José Manuel de la Cámara, S. A.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Torbiscal.

Se extingue el Consejo Escolar Primario El Torbiscal, del que dependía dicho Centro.

Provincia de Toledo

Municipio: Miguel Esteban.
Localidad: Miguel Esteban.

Denominación: «Sagrado Corazón».
 Domicilio: Castilla, 12.
 Titular: Congregación de Religiosas Cooperadoras de Betania.
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Enseñanza Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castilla, 12.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Academia Jardín».
 Domicilio: Calle Plus Ultra, 27 y Bernat Descoll.
 Titular: Ana María.
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Enseñanza Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Plus Ultra, 27 y Bernat Descoll.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
 Localidad: Valladolid.
 Denominación: «De la Asunción».
 Domicilio: Carretera del Pinar, sin número.
 Titular: Religiosas de la Asunción.
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Pinar, sin número.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Escatrón.
 Localidad: Escatrón.
 Denominación: «Santa Agueda».
 Domicilio: Plaza de Aragón, 1.
 Titular: Ayuntamiento de Escatrón y «Termodrética del Ebro, S. A.».
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Enseñanza Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Aragón, 1.
 Se extingue el Consejo Escolar Primario «Termodrética del Ebro, S. A.», del que dependía dicho Centro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

3836 *DECRETO 256/1975, de 30 de enero, por el que se declara a don Andrés Capa Sacristán con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de terrenos necesarios para la explotación de una cantera de arcilla en Medina del Campo (Valladolid) y la utilidad pública de la industria de cerámica que viene ejerciendo.*

Con observancia de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo décimo del Reglamento General para el Régimen de la Minería de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, don Andrés Capa Sacristán ha solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de la explotación de una cantera de arcilla y de una industria de cerámica, sitas en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid), de las que es titular.

Tramitada la petición, de acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del mencionado artículo, de aplicación al caso, en virtud de lo establecido por la disposición transitoria octava de la Ley de Minas de veintinueve de julio de mil novecientos setenta y tres, y en atención a reunir la industria para cuya continuidad solicita el referido beneficio, las condiciones señaladas en el artículo quinto de la Ley de Minas de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, también aplicable, en virtud de la propia disposición.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara a don Andrés Capa Sacristán, titular de una cantera de arcilla, sita en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid), con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de terrenos necesarios para la continuidad de la explotación de dicha cantera, al propio tiempo que la utilidad pública de la industria de cerámica que viene ejerciendo en dicha localidad.

Artículo segundo.—Vendrá obligado el expropiante a no realizar los trabajos, salvo caso de fuerza mayor, por un plazo de tiempo superior a un año, a efectos de lo que dispone el artículo décimo del Reglamento General para el Régimen de la Minería de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El incumplimiento de esta obligación llevará consigo la pérdida del derecho a los beneficios que se le conceden por este Decreto y permitirá a los actuales propietarios o a sus causahabientes ejercitar el derecho de reversión de los terrenos objeto de la expropiación, de acuerdo con lo que establece la Ley de Expropiación Forzosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
 ALFREDO SANTOS BLANCO

3837 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 1.321-74/149, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «ENHER» (con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto. Autorizar a la Empresa «ENHER» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Tomás Tarruella de Lacourt», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 348 de la línea E. M. «La Pera-La Bisbal».

Final de la misma: En la nueva E. T. 8.188, «Tomás Tarruella de Lacourt».

Término municipal a que afecta: La Pera.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 28 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.561-C.

3838 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 34.062 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra del Esva, S. A.», con domicilio en Luarca, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 10 KV. denominada «Barres-Figueras», en el término municipal de Castropol, sobre apoyos metálicos y de hormigón, y centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA. a 10.000/380-220 V., denominado «El Parque».

Objeto: Servicio público.